

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 3602 / 7

CONCÓN, 30 OCT 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

VISTOS

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
6. D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
7. D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
8. D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución N°195 de fecha 30/09/2024, funcionario Denis Mansilla M.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1248 de fecha 28/10/2024 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, cometido funcionario de Don **DENIS MANSILLA MORALES** Run: [REDACTED] para traslado "Personal de Turismo." (ida-vuelta), el 30 de septiembre del año 2024, a la comuna de Petorca.
2. **PÁGUESE**, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

GRADO: 15°

| NOMBRE | RUN | DETALLE | FECHA | DESTINO | C. JURIDICA | PORCENTAJE | MONTO |
|-------------------|------------|--|------------|---------|-------------|------------|-----------|
| DENIS MANSILLA M. | [REDACTED] | RECONOCIMIENTO DOS RUTAS NUEVAS "DONDE EL DIABLO PERDIO EL PONCHO Y FERROVIARIA" | 30/09/2024 | PETORCA | CONTRATA | 40% | \$ 24.609 |

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$24.609.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

3. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MBVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > GESTIÓN DE PERSONA
- > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

| | | |
|----------------------------|-------------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | 30 OCT 2024 | |